

no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión a la hora de los veintitrés, levantándose la presente acta que firman los señores Concejales existentes al acto conmingo el Secretario de que certifico

J. Gómez Navarro Lanz

Mamuel Frutos Torres Mateo

Enrique Aguado A. Navacerrada

Gabriel Aguirre

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión
extraordinaria de
día 21 de septien-
bre de 1929.

Concejales

Don Pedro Colmenar

" Gabriel Aguirre

" Enrique Aguado

" Ricardo Lanz

" Mamuel Frutos

" Nicolás Navacerrada

" Torres Mateo

En la sesión de los Reyes a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Por unanimidad se aprueban las ordenanzas de Almostraza y repeso, industrias callejeras y ambulantes, servicios de Matadero, servicios de cementerios, sobre ocupación vía pública y puestos públicos y del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, por un plazo de cinco años



que por separado se detallan
y no teniendo otros asuntos de que
tratar se levantó por el Sr. Presidente
la sesión que firman los señores conce-
jales asistentes al acto, como el
Secretario de que certifica

J. O. Muñoz Enrique Aguado

Manuel Frutos Ricardo Lanza
Tomás Mates

Nicolas Navacerrada Gabriel Triguero
El Secretario

Emiliano Arribas.

Acta de se-
sión extraordi-
naria del día
30 de Septiembre
de 1929.

Srs. Concurrentes

Sr. Pedro Colmenero
" Gabriel Triguero
" Enrique Aguado
" Ricardo Lanza
" Nicolas Navacerrada
" Manuel Frutos
" Tomás Mates

En la sesión de los Reyes a treinta
de Septiembre de (1929) mil novecientos
veintinueve, se reunió en la Sala
Capitular los señores del margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Pedro Colmenero Montes. Abierto
el acto, se dio lectura de la sesión an-
terior que se aprobó y autorizó, se
tomaron los siguientes acuerdos:
Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial.
Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para
que interinamente provea el cargo de
enseres del cementerio.

Tercero: Visto la instancia que dirige
a este Ayuntamiento Doña Carmen Vaz-
quez, Jareza, solicitando en propiedad a
perpetuidad, la sepultura n.º 64 de la fi-
la 4.ª del cementerio municipal. Ceto-